

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **MARCIA ABARZUA CIFUENTES** Rut 00
La cantidad de \$: **4,400 CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS**
Por concepto de : **POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO**
Fecha de Pago : **04/06/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1135	01/06/2010	4,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		4,400
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,400	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	4,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,400
Sumas Iguales		8,800	8,800

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Saldo Comprometido	3,461,350			
Saldo x Comprometer	11,538,650			

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
DIRECTOR DE CONTROL
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CA 38340 ✓



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1135

PUCON, 01 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARIA ABARZUA CIFUENTES.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA ABARZUA CIFUENTES C.I. N°** [redacted] de esta

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 4.400. (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/CFE/av.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2020
DEVENGADO N° 2618
DECRETO N°



ALCALDESA (SUB)

CONTROL

ITEM 2401007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3203000
SALDO POR CONTAR \$ 11797000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5596
20 de Mayo de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : MARIA ANA ABARZUA CIFUENTES
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil :
Actividad : JUBILADO, PENSIONADO Y MONTEPI
Ingresos : 71,083
Previsión :
Domicilio : Población BOMBEROS DE
CHILE, Unidad Vecinal 015



Maria Ana Abarzua Cifuentes

MARIA ANA ABARZUA CIFUENTES
SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD PUCON
DEPARTAMENTO SOCIAL
Cecilia Fernandez Fernandez

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL